

AYUNTAMIENTO DE GETAFE
OFICINA DE LA JUNTA DE GOBIERNO
JMT/cgi

DECRETO.- En Getafe, a veintinueve de junio de dos mil quince.

En uso de las facultades que me están conferidas por el art. 126.2 y 124.5 de la Ley 7/85, reguladora de las Bases de Régimen Local y de conformidad con el art. 13 del Reglamento Orgánico de Gobierno y Administración del Ayuntamiento de Getafe, **DISPONGO:**

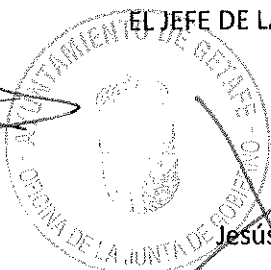


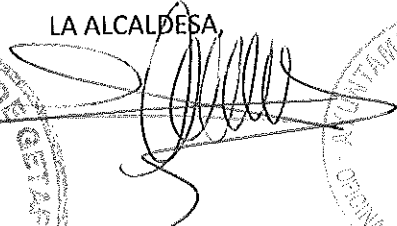
Modificar el punto PRIMERO del Decreto de Constitución de Junta de Gobierno, de fecha 16 de junio de 2015, por tanto, la Junta de Gobierno quedará integrada bajo la Presidencia de esta Alcaldía por los siguientes miembros:

- D. HERMINIO VICO ALGABA
- D^a MARÍA NIEVES SEVILLA URBÁN
- D. ÁLVARO GÓMEZ GARCÍA
- D.^a RAQUEL ALCÁZAR BALLESTEROS
- D. FRANCISCO JAVIER SANTOS GÓMEZ

El presente Decreto entrará en vigor el mismo día de su firma y se dará cuenta al Ayuntamiento Pleno en la primera sesión que éste celebre, debiéndose publicar en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid y en el Boletín Informativo Municipal.

Lo manda y firma la Sra. Alcaldesa, en el lugar y fecha arriba indicados, de lo que como el Jefe de la Oficina de la Junta de Gobierno, doy fe.

LA ALCALDESA, EL JEFE DE LA OFICINA DE LA JUNTA DE GOBIERNO



Sara Hernández Barroso Jesús Molina de la Torre